



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n. ° 0928

Palmira, Valle del Cauca, mayo tres (3) de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Hipotecaria
Radicado: 76-520-40-03-002-2018-00072-00
Demandante: José Rubel Flórez Herrera
Demandado: Hebert Hernández Velasco

El oficio DJ-23 del 25 de enero de 2022 allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, AGREGASE a los autos respectivos para que obre, conste en el plenario y sea tenidos en cuenta en el momento procesal pertinente y se pone en conocimiento de la parte interesada.

De otra parte, en atención a la solicitud contenida en el escrito allegado el 9 de febrero de 2022 por la parte demandante, y teniendo en cuenta que a la fecha la doctora JULIANA HERNÁNDEZ HERRERA en calidad de Abogada Conciliadora del Centro de Conciliación Justicia Alternativa no informó al Juzgado sobre el acuerdo celebrado entre el deudor HEBERT HERNÁNDEZ VELASCO y sus acreedores en la Audiencia de Negociación de Deudas llevada a cabo el 13 de mayo de 2020, se ordena oficiar al centro de conciliación para que a la mayor brevedad informe el estado de dicho trámite y sí se está cumpliendo el mencionado acuerdo. Por secretaria líbrese la correspondiente comunicación.

Ahora, en virtud a las peticiones radicadas el 2 y 3 de febrero de 2022, se ordena que por secretaria se comparta el expediente a la parte actora por el término de 3 días hábiles para su revisión.

NOTIFIQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
Jueza

MLOR

**JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. 029 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 4 DE MAYO DE 2022

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbd3654f828c2c1bf92500c7e1098f53d45a5ff801c0bf694dc52a2f946c61bc**

Documento generado en 03/05/2022 04:28:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>